



UPT
RECTORADO

Sin fines de lucro

RESOLUCIÓN N° 358-2022-UPT-CU.

Tacna, 11 de octubre de 2022

VISTO: El acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 04 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 189-2017-UPT-CU, de fecha 12 de setiembre de 2017, se aprobó, el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, ratificado por la Asamblea Universitaria mediante Resolución N° 012-2017-UPT-AU, de fecha 05 de octubre de 2017;

Que, con Oficio N° 314-2022-UPT-OPLA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, eleva a la señora Rectora el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación correspondiente, en observancia al artículo 37 inciso c), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, fue elaborado por la Empresa MERCADEO & NEGOCIOS S.R.L., en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 626-2022-UPT-R, de fecha 31 de mayo de 2022;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2022, la señora Rectora presentó al Consejo Universitario el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, habiendo acordado el Consejo Universitario, por unanimidad, aprobar el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna y elevarlo a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento;

De conformidad con el Artículo 34, inciso a), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria realizada el 04 de octubre de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar el documento mencionado en el artículo anterior a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por
ELVA INES ACEVEDO VELASQUEZ

CN = ELVA INES ACEVEDO VELASQUEZ
O = UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
OU = Issued by SALMON CORP S.A.C. [PE1]
T = RECTORA
SerialNumber = DNI:00507610
C = PE
Date: 13/10/2022 09:35

**EDGAR
GONZALO
PARIHUANA
TRAVEZAÑO**

Firmado digitalmente por EDGAR GONZALO PARIHUANA TRAVEZAÑO
Nombre de reconocimiento (DN):
email=edgargonzalo@gmail.com, cn=EDGAR GONZALO PARIHUANA TRAVEZAÑO,
givenName=EDGAR GONZALO, sn=PARIHUANA TRAVEZAÑO, serialNumber=DNI+3512988,
teTACNA, teTACNA-TACNA, info=SECRETAF-C-GENERAL (E), ou=SECRETARIA GENERAL, ou=Issued by SALMON CORP S.A.C. [PE1],
2.5.4.97=20119917698, o=UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, c=PE
Fecha: 2022.10.12 20:09:34 -0500'

Fdb.-

Universidad Privada de Tacna

Fono-Fax: 426881 Central 427212 - Anexo 101 Correo electrónico: rectorado@upt.edu.pe

Av. Bolognesi N° 1177 Apartado Postal: 126

TACNA – PERÚ